

La Legislatura también congela los sueldos de senadores y diputados por 180 días

03/01/2020



El pedido de Rodolfo Suarez al Poder Legislativo provincial de plegarse al congelamiento de sueldos que implementó el Ejecutivo tuvo respuesta óptima.

Ayer por la tarde, confirmaron que senadores, diputados, y autoridades y funcionarios políticos de ambas cámaras, no aumentarán sus haberes durante 180 días.

El vicegobernador, Mario Abed, anunció en su cuenta de Twitter: «A partir de las medidas adoptadas por el Gobernador @rodysuarez adherimos al Decreto Provincial 01/2020 y disponemos el congelamiento de sueldos de senadores, autoridades superiores y funcionarios políticos de la Honorable Cámara de Senadores por un lapso de 180 días».

En simultáneo, desde la Cámara de Diputados, informaron que se dispuso «adherir al Decreto del Poder Ejecutivo 01/2020 y de esta manera congelar los salarios de los diputados, autoridades superiores y funcionarios políticos de esta Cámara, desde el 1 de enero del corriente año y por el término de 180 días».

Según señalan los considerandos de la resolución y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a la Presidencia de la Cámara de acuerdo al inciso 21, del Artículo 49 del Reglamento Interno, la decisión se adopta dado que «en tiempos de crisis resulta imprescindible mostrar austeridad en la función pública» y que «en virtud de ello el Poder Ejecutivo

Provincial ha anunciado el congelamiento de los sueldos de sus funcionarios por el plazo de ciento ochenta días, invitando a esta Legislatura a acompañar la presente normativa».

Asimismo, destaca que «teniendo en cuenta el principio de solidaridad los distintos Bloques Parlamentarios han manifestado a la Presidencia su consentimiento expreso para tal medida».

La normativa lleva la firma del presidente de la Cámara, Andrés Lombardi, y del secretario Habilitado, Pablo Narváez.

Fuente: Jornada